



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN ACHALAY ESPAÑA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

170672

Fecha de Inscripción⁴

10-06-2003

CIF

G-83506477

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ Valdecanillas

Número

53

Código Postal

28037

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

913756911

Dirección de Correo Electrónico

info@achalay.es

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- 1) La Generación Regular de fondos a través de las cuotas de sus asociados para la financiación de emprendimientos y programas de ayuda en entornos de necesidad, bien radicados en el territorio nacional o bien fuera del mismo.
- 2) La Obtención de Recursos procedentes de cualquier tipo de organismo o institución de derecho público o privado, para la financiación de los ámbitos mencionados en el apartado anterior.
- 3) La Consecución Extraordinaria de Fondos a través de emprendimientos y actividades de cualquier índole que se alineen con la legalidad vigente y con el mismo fin que los dos puntos anteriores.
- 4) Identificación de Socios Locales, tanto a nivel nacional como internacional, que sean garantes del resultado efectivo de los esfuerzos de financiación asumidos por la Asociación
- 5) El seguimiento, el control y la supervisión directa sobre todos aquellos emprendimientos financiados y apoyados por la Asociación.
- 6) La creación de entornos de trabajo voluntario, bien en España, bien fuera de España, para socios y simpatizantes de esta Asociación.
- 7) La cooperación con organismos públicos y otras asociaciones y entidades que precisen la aportación que la Asociación pueda realizar desde su experiencia y ámbito de acción.
- 8) Ser vínculo de cohesión entre los asociados y simpatizantes con todos aquellos proyectos y realidades que la Asociación asuma, organizando para ello, y motivando realidades de encuentro e intercambio.
- 9) Estudiar las posibilidades de acción que la dimensión de la propia Asociación ofrece para el fomento de la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo en favor de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, niño/as y menores en situación de exclusión social, mujeres en ámbitos de necesidad y desigualdad por razones de sexo y desigualdad y familias monoparentales y drogodependientes. Empezar las acciones que, derivadas de ese estudio, se entiendan como encaminadas a favorecer la calidad de vida de este colectivo.
- 10) Analizar la situación de los diferentes colectivos de atención social; Familia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Discapacidad física y/o psíquica, Género e Igualdad, Inmigración, Drogodependencias y Dependencias.
- 11) Promover la igualdad de derechos para los colectivos de atención citados en el punto anterior.
- 12) Fomentar medidas de apoyo encaminadas a disminuir el riesgo de exclusión social de los diferentes colectivos, como la formación y promoción laboral, la integración laboral, promover el acceso a viviendas sociales, ...
- 13) Impulsar acciones para potenciar la autonomía, desarrollo y adquisición de recursos personales, en cada uno de los colectivos atendidos.
- 14) Colaborar con otras entidades tanto de la Unión Europea como del ámbito internacional, cuyos objetivos sean afines a esta Asociación.
- 15) Analizar el entorno y la realidad del mundo empresarial que rodea la actividad de la asociación y plantear cauces de reorientación de recursos económicos de aquél hacia los beneficiarios de la misma. Promover para ello actividades de intermediación, sponsorización, asesoramiento a empresas o desarrollo de emprendimientos exentos de ánimo de lucro y cuyos rendimientos se destinen al mismo fin común de la asociación.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
207	2	209

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Empresas



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

4.1. ACHALAY ACCIÓN SOCIAL

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

**CENTRO DE APOYO A MENORES Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
(SAN BLAS, MADRID)**

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- PROGRAMA INFANCIA:
 - PROGRAMA ACTIVIDADES INFANTILES, desarrollo de actividades extraescolares, lúdicas, deportivas y pedagógicas para niños y niñas de 3 a 18 años.
 - CAIXA PROINFANCIA, programa apoyado por la Fundación Bancaria "La Caixa". Gestionamos ayudas económicas destinadas a familias con una situación especialmente vulnerable.
 - PROYECTO LANZADERA, de apoyo a jóvenes adolescentes, en su transición a la vida adulta, con actividades para la prevención del abandono escolar, así como para la búsqueda de motivaciones profesionales y vocacionales.
- PROGRAMA DE FAMILIAS
 - INTERVENCIÓN SOCIAL FAMILIAR, es un programa de intervención especializada con familias multiproblemáticas en situación de vulnerabilidad, a través de sesiones individuales, talleres grupales y actividades de ocio en familia, con lo que se pretende prevenir situaciones de riesgo para los menores y capacitar a las familias para llevar a cabo una crianza responsable y que proporcionen una atención adecuada a sus hijas e hijos. A través de este programa, se gestionan también las valoraciones para la entrega de bienes de Caixaproinfancia y ayudas Achalay de primera necesidad.
 - TALLERES FAMILIARES, sesiones grupales en formato "taller" donde se trabajan los distintos contenidos. En estos talleres las familias reciben una parte formativa, pero, sobre todo, lo más importante es que se trata de favorecer un clima que favorezca el establecimiento de relaciones sociales, formando un tejido que permita construir redes sociales operativas para afrontar de manera conjunta los retos que se presentan. Se trabajan temáticas relacionadas con lo formativo-laboral con otras más específicas del campo de la educación y la dinámica familiar y la relación padres/madres e hijos/as.
 - ESPACIO EN FAMILIA, dedicado a compartir el ocio con la familia, buscando actividades en nuestra ciudad en las que se puedan implicar todos.
- PROGRAMA DE AYUDAS DE PRIMERA NECESIDAD
 - REPARTO DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE HIGIENE y ROPA, reparto mensual a las familias con mayor necesidad. Programa iniciado a finales del año 2012 a raíz del gran impacto que la crisis económica está teniendo en el barrio, para paliar la situación de precariedad nutricional de numerosas familias.
 - REPARTO DE MATERIAL ESCOLAR, especialmente a principio de curso, y JUGUETES, en campaña de Navidad.
 - ACHATRANS, ayuda al transporte dirigida a los usuarios y familias inscritos en cualquier actividad del Centro, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieren ayuda al transporte, la cual redundará en la mejora de su situación social, económica o familiar.
 - POBREZA ENERGÉTICA, Incorporamos ayudas específicas como la tramitación de Bono Social de la Luz gracias a alianza con Luz Solidaria
- PROGRAMA DE ADULTOS
 - EMPLEO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. Mejora de las posibilidades de inserción laboral para personas a partir de 17 años, mediante la formación y capacitación para el empleo, la orientación laboral y el acompañamiento personal de los desempleados.
- TRABAJO COMUNITARIO Y TRABAJO EN RED
 - Trabajo en red con asociaciones y organizaciones locales.
- VOLUNTARIADO Y ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS
 - Durante 2023 colaboran 57 personas voluntarias y 7 estudiantes en prácticas

Breve descripción de la actividad¹¹



Este proyecto lo viene realizando ACHALAY desde 2009, concretamente el programa consistente en el apoyo integral a adultos desempleados y familias en situación de exclusión social, en situación de dificultad social y personal, mediante diversos programas dirigidos tanto al adulto, como a sus familias.

El proyecto se desarrolla en un Centro de Intervención social con familias y menores. En este Centro se realiza una labor compensatoria de las deficiencias socioeducativas de los menores, para prevenir el fracaso escolar y el abandono prematuro de los estudios. Paralelamente, se trabaja con los adultos, generalmente familiares de los niños del centro, ofreciéndoles apoyo para la búsqueda de empleo, acompañamiento, formación, intervención social, etc.

Los distintos programas se van adaptando de manera ágil y dinámica a la demanda y necesidades sociales.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6 contratos indefinidos y 2 temporales
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	57

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	7.288,60
b. Ayudas no monetarias	4.826,36
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	666,91
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	4.226,43
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	162.009,02
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	18.174,20
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	6.727,46



d. Transportes	
e. Primas de seguros	2.659,01
f. Servicios bancarios	1.316,52
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.906,79
h. Suministros	1.620,43
i. Tributos	107,04
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.517,66
Gastos financieros	959,47
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	215.005,90 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	40.145,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	50.619,84
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	65.395,57
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	59.652,00
b. Donaciones y legados	1.813,80
c. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD

217.626,21 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

292

Clases de beneficiarios/as:

1. Beneficiarios Directos:

- 115 FAMILIAS TOTALES ATENDIDAS
- 50 FAMILIAS CON LAS QUE SE HACE INTERVENCIÓN SOCIAL DIRECTA
- 152 MENORES ATENDIDOS EN TOTAL EN EL CENTRO
- 77 MENORES de entre 7 y 16 ACUDIERON AL CAMPAMENTO DE VERANO
- 21 ADOLESCENTES participan en el programa Lanzadera, de acompañamiento en su transición a la vida adulta.
- PROGRAMA CAIXAPROINFANCIA:
42 FAMILIAS BENEFICIARIAS
75 MENORES BENEFICIARIOS
- 23 PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL, de los que 4 encontraron empleo durante 2023. Se lleva a cabo un taller de Herramientas para la búsqueda de empleo, al que asisten 7 personas.
- Intervención individual, a un total de 23 personas.
- PROGRAMA FAMILIAS
 - Se han llevado a cabo 22 talleres familiares y 4 actividades de Ocio en Familia, en los que han participado 63 personas (33 familias)
- PROGRAMA DE AYUDAS DE PRIMERA NECESIDAD
 - Reparto de Alimentos:
226 PERSONAS BENEFICIARIAS DEL REPARTO, de las cuales 144 son MENORES y 92 PERSONAS ADULTAS.
58 FAMILIAS BENEFICIARIAS
11 entregas de lotes mensuales, a lo largo del año.
Más de 30 entregas semanales de alimentos frescos, procedentes de supermercados.
 - Se han beneficiado del servicio de Roperio Infantil un total de 60 familias, con 136 menores, en 4 jornadas de reparto a lo largo del año, así como entregas individuales.
 - Ayuda al Transporte, se beneficiaron 2 personas.
 - Otras Ayudas:
 - Donación de 7 bicicletas a niños/as entre 7-10 años, por cortesía de la empresa Takeda
 - Material Escolar: 77 mochilas escolares, gracias a la Fundación La Caixa
 - Se entregan regalos a 129 menores en la campaña de Navidad, gracias a la colaboración de 5 entidades y donaciones particulares)
 - Asesoramiento para el estudio y obtención del Bono Social con 4 familias, de la mano de la Fundación Luz Solidaria.
 - Zapatos: se entregan 12 pares de zapatillas deportivas infantiles, a través de la campaña "Zapatos Nuevos" de la Fundación Bancaria La Caixa

2. Beneficiarios Indirectos: Familias de los menores.

- La intervención sobre el menor es integral, abarcando todos los aspectos de su desarrollo.
- Implica a todos los agentes del entorno del menor. Familia, centro escolar y el barrio mismo. El impacto de la intervención trasciende el trabajo realizado con cada uno de los menores para impactar de lleno en todo su entorno.

De esta manera el número de beneficiados se multiplica, siendo la sociedad en su conjunto la que se beneficia de esta intervención.

Los principios metodológicos que marcan el trabajo que se desarrolla en el **Centro de intervención social Achalay** se basan fundamentalmente en el trabajo en equipo, trabajo y coordinación con el Equipo de Profesionales y coordinación con los diferentes recursos de la zona.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Los criterios de admisión del Centro de Achalay se marcan bajo criterio de las profesionales del centro y tras entrevista personal con cada familia. Todos los beneficiarios deben ser procedentes de colectivos en situación de Riesgo de Exclusión Social, y demostrar su situación con la documentación que sea necesaria (Situación económico-social, familiar, etc.).



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La intervención sobre el menor es integral, abarcando todos los aspectos de su desarrollo.

Implica a todos los agentes del entorno del menor. Familia, centro escolar y el barrio mismo. El impacto de la intervención trasciende el trabajo realizado con cada uno de los menores para impactar de lleno en todo su entorno.

A nivel familiar, la intervención es un acompañamiento social, también en coordinación con los agentes necesarios, basada en la definición de objetivos compartidos, dirigidos a conseguir un desarrollo completo de la familia y el menor.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados de la intervención vienen definidos por el número de beneficiarios atendidos en todos los programas, que se resumen en la participación de 115 familias (152 menores y 140 adultos, en los programas, dirigidos a su inclusión y mejora de su situación social).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a la realización de las actividades expuestas, de la aceptación de las mismas por la Asamblea de Socios y de su Aprobación e Impulso para ejercicios posteriores, esta Junta Directiva concluye que el Grado de cumplimiento de los Fines Estatutarios es MUY ELEVADO Y ALTAMENTE SATISFACTORIO.

4.2. ACHALAY DIVERSIDAD

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

FORMACIÓN PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- PROGRAMA LICEO: programa de dos años de formación postobligatoria, dirigida a jóvenes con discapacidad. Impartida en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid por profesionales de Achalay, que ofrecen a diario una formación de calidad centrada en la vocación y los intereses de los jóvenes en un entorno de gran carácter inclusivo. Incluye programas como:
 - CHARLAS ESPECIALIZADAS, de manera puntual y como complemento al currículo de LICEO, nos acompañan expertos en diferentes materias para darnos una charla especializada.
 - PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE ESTUDIANTES (PROYECTO CONVIVE), programa de acompañamiento de jóvenes sin discapacidad intelectual de la Facultad de Educación a estudiantes de LICEO.
 - VISITAS A ENTORNOS LABORALES, los alumnos de Liceo visitan entornos laborales diversos, como empresas, museos, estudios de rodaje, doblaje, etc. generalmente vinculadas con las especialidades
 - COLABORACIONES CON OTRAS FACULTADES Y UNIVERSIDADES
 - SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN, sobre discapacidad intelectual, EN UNIVERSIDADES, COLEGIOS y EMPRESAS
 - PRÁCTICAS FORMATIVAS en entornos laborales reales.
- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (*Las tardes de Achalay*), formación complementaria, adaptada a la edad y los intereses de jóvenes con discapacidad intelectual, en horario de tarde en la Facultad de Educación. Se ofrecen los siguientes talleres:
 - Inglés
 - Ofimática
 - Arte
 - Entrenamiento cognitivo



- Yoga
 - Fotografía
 - Música
 - Teatro
 - Radio
- SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN sobre Discapacidad Intelectual, en empresas, universidades, centros escolares, etc

Breve descripción de la actividad²⁰

La vocación de Achalay es transformar el entorno empoderando a los colectivos vulnerables con los que trabajamos. Los JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL viven también una situación de EXCLUSIÓN: social, educativa y, en ocasiones, incluso económica.

Achalay quiere apostar también por este colectivo para darles OPORTUNIDADES de participación y empoderamiento a través de una formación post obligatoria accesible y centrada en su vocación.

Los JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL viven una situación de EXCLUSIÓN, debido a:

- Pocas ofertas de formación
- Opciones no ajustadas a sus diversas capacidades e intereses vocacionales
- Oportunidades de formación que rechazan a un amplio grupo de jóvenes con perfiles de menor empleabilidad
- Mayores dificultades para la participación social originadas en la exclusión educativa
- Reducida oferta reglada de formación accesible que les dificulta su inserción laboral
- Excesiva dependencia de recursos formativos privados que excluye a jóvenes con mayores dificultades económicas

Por ello, Achalay decidió comenzar en 2017 con una nueva área de actividades, dirigidas a este colectivo, intentando ofrecer soluciones innovadoras y de calidad.

En 2023, ha finalizado la formación la QUINTA Promoción de LICEO, con 19 estudiantes, y son 51 los estudiantes que cursan Liceo a final de 2023. Lo que demuestra que los programas se han consolidado y están cada vez más integrados en la comunidad universitaria.

Como novedad, en 2023 se inicia una nueva especialidad, de Atención Social y Salud, por lo que ampliamos en un aula la participación.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7 contratos indefinidos y 2 fijos discontinuos
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	33 voluntarios/as del programa "Convive"

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	666,91
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	1.123,29
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	243.204,55
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	929,28
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	10.845,21
d. Transportes	
e. Primas de seguros	1.743,77
f. Servicios bancarios	1.316,52
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.556,79
h. Suministros	119,60
i. Tributos	107,04
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.517,66
Gastos financieros	959,47
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	267.090,09 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	190.825,46



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	81.316,24
b. Donaciones y legados	1.813,80
c. Otros	2.210,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	276.165,50 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

117 jóvenes con discapacidad intelectual, entre 18 y 35 años, de los cuales 3 tienen una beca completa y 1 beca parcial

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes con discapacidad intelectual, entre 18 y 35 años, con o sin dificultades económicas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Personas jóvenes, con discapacidad intelectual, sin requisitos académicos especiales, más que el interés por seguir aprendiendo y con autonomía para llegar por sí mismos a la Facultad y sin dificultades para estar en un ambiente abierto en relación con otras personas. Aquellos que no puedan asumir económicamente la cuota, son becados por la entidad y en colaboración de algunas empresas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los alumnos/as reciben formación y atención personalizada, en función de sus necesidades, dentro de un contenido común.

El proyecto ofrece además asesoramiento y orientación a las familias de los alumnos/as, en relación con su futuro académico profesional y personal.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en los distintos servicios, además de los jóvenes beneficiados en cada uno de ellos, han sido los siguientes:

1. LICEO, los resultados obtenidos durante 2023 han sido:
 - o 19 alumnos con discapacidad intelectual se graduaron después de dos cursos académicos en LICEO
 - o 33 alumnos con discapacidad intelectual entraron en 1º en septiembre de 2023 y 18 pasaron de 1º a 2º.
 - o Participan 3 estudiantes en prácticas en Liceo, de 3 titulaciones diferentes

Durante 2023 se llevan a cabo:

- o 23 SALIDAS VINCULADAS CON LA ESPECIALIDAD.



- 8 CHARLAS ESPECIALIZADA. Así mismo, ha habido una colaboración mensual de estudiantes Erasmus en clases de inglés para mantener conversación.
 - COLABORACIONES CON OTRAS FACULTADES y UNIVERSIDADES. Como complemento fundamental a la formación impartida en Liceo, se cuenta con la colaboración de facultades que completan el contenido específico de las especialidades
 - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE:
 - Facultad de Ciencias de la Información
 - Facultad de Químicas
 - Facultad de Odontología
 - Facultad de Veterinaria
 - Facultad de Enfermería, Fisioterapia y PodologíaCon la participación de 41 docentes universitarios
 - OTRAS UNIVERSIDADES:
 - Universidad Politécnica:
 - Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural UPM
 - Universidad Alfonso X:
 - Facultad de Educación
 - Facultad de Odontología
 - Facultad de Veterinaria
 - OTRAS ACTIVIDADES, tales como
 - 7 experiencias de inclusión en aulas de la Facultad de Educación
 - 2 desayunos inclusivo en la Facultad de Veterinaria
 - Como novedad, en 2023, se incluyó como parte de la formación de Liceo, un periodo de prácticas en empresas. Los 19 estudiantes de la quinta promoción realizaron entre 110 y 120 horas de prácticas externas, en 12 empresas, vinculadas con su vocación y especialidad.
 - VOLUNTARIADO: por 6º año consecutivo, se desarrolla un programa de voluntariado entre jóvenes sin discapacidad intelectual de la Facultad de Educación y alumnos/as de LICEO (Proyecto Convive), en el que participan 33 voluntarios/as sin discapacidad apuntados y 70 jóvenes con discapacidad intelectual, con actividades como videoforums virtuales y actividades de ocio inclusivo.
2. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Las tardes de Achalay): durante 2023, pasan por este proyecto 42 jóvenes con discapacidad intelectual. Los talleres ofertados son:
- Inglés
 - Ofimática
 - Arte
 - Entrenamiento cognitivo
 - Yoga
 - Fotografía
 - Música
 - Teatro
 - Radio
3. SENSIBILIZACIONES. A lo largo del año se realizan 5 jornadas de sensibilización en Universidades, colegios o empresas sobre la discapacidad intelectual.
4. OTRAS ACTIVIDADES:
- JORNADA DE INFORMACIÓN JURÍDICA a las familias, de la mano del Centro Europeo de Formación Empresarial Garrigues, con la participación de 26 personas
 - II JORNADAS DE RECURSOS FORMATIVOS PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECUTAL, organizada por Achalay, en la Universidad Complutense, con la asistencia de 94 personas presencialmente, 126 online y la participación y 13 entidades.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a la realización de las actividades expuestas, de la aceptación de las mismas por la Asamblea de Socios y de su Aprobación e Impulso para ejercicios posteriores, esta Junta Directiva concluye que el Grado de cumplimiento de los Fines Estatuarios es MUY ELEVADO Y ALTAMENTE SATISFACTORIO.



4.3. APOYO A PROYECTOS PARA EL DESARROLLO

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

APOYO A PROYECTOS PARA EL DESARROLLO

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- Captación de fondos para proyectos de desarrollo.
- Contacto con los Socios en Destino, como contrapartes, para recoger información de los proyectos, así como el seguimiento de las ayudas y su justificación

Breve descripción de la actividad²⁹

El origen de la misión de Achalay venía de financiar proyectos de cooperación internacional, en países de Latinoamérica y África. A día de hoy, las actividades de la asociación se han ido centrando en el ámbito nacional, pero puntualmente se sigue colaborando con los que llamábamos "Socios en Destino Achalay" (SEDAs) pues se mantiene la relación con ellos y, en caso de proyectos concretos o emergencias, les apoyamos buscando financiación a través de convocatorias externas y colaboradores. La Actividad de la financiación de proyectos constituye parte de las decisiones de la Junta Directiva sobre los fondos de la asociación.

Durante 2023, se ha apoyado, en Perú, el proyecto de la entidad Redes Perú, "Emergencia Sanitaria a las familias vulnerables que han sido afectada por el ciclo YAKU y el fenómeno del niño", a través del cual se han podido dotar de mosquiteras a 150 familias vulnerables, de comunidades campesinas de la Región de Cusco, como medida preventiva para la transmisión de dengue.

2) Por otro lado, se ha apoyado a la "Fondation Nelson et Gonzalo", en Suiza, en su proyecto Home Schooling que tiene como objetivo ayudar a que un niño con una discapacidad motora e intelectual severa sea capaz de desarrollar todo su potencial y capacidades a través de un programa educativo integral y personalizado.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,01 (1% de la Jornada de la Directora)
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	1.515,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13,89
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros provisionamientos	



d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	414,93
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	19,36
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	140,16
d. Transportes	
e. Primas de seguros	33,22
f. Servicios bancarios	27,43
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	39,72
h. Suministros	
i. Tributos	2,23
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	52,45
Gastos financieros	19,99
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.278,39 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
a. Contratos con el sector público	



b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	800,00
b. Donaciones y legados	1.500,00
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.300,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

150 familias vulnerables de comunidades campesinas de la región de Cusco

Clases de beneficiarios/as:

150 familias vulnerables de comunidades campesinas de la región de Cusco en riesgo de contraer enfermedades a causa del paso del ciclón Yaku por la región de Piura

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Los Socios en Destino (o SEDAs), son los beneficiarios de los proyectos de desarrollo con los que colabora la Asociación:

Asociaciones, Fundaciones, ONG´s, Congregaciones Religiosas etc que trabajen en los puntos de misión en los que se quiere iniciar o contribuir con el desarrollo de un emprendimiento, son susceptibles de integrarse como socios en destino de Achalay.

La cualidad de Socio en Destino es meramente interna de la asociación, y no se registra bajo ningún soporte ni por medio de acto jurídico alguno. La Junta Rectora de Achalay decide trabajar o dejar de trabajar con estas instituciones.

La totalidad de los socios en destino deben acreditar una presencia en la zona de varios años y su experiencia como gestores de emprendimientos similares.

Los socios en destino presentan los proyectos a financiar por la Asociación Achalay y asumen la coordinación, el seguimiento y el reporte de información a la asociación.

El seguimiento del estado de las acciones emprendidas se hace a distancia con una previsible supervisión por parte de los socios sin que este requisito resulte imprescindible. Cualquier socio, y así pasa, está capacitado (por sus propios medios) para acercarse a los destinos de trabajo y certificar sobre el terreno la adecuación del desarrollo al proyecto presentado.

A la finalización de los proyectos acometidos, los socios en destino presentan un informe final del mismo y al tiempo ofertan la posibilidad de seguir trabajando en el desarrollo ulterior del mismo o en nuevos proyectos en contextos similares.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los servicios apoyados por el proyecto se han dirigido a prevenir enfermedades a causa de las condiciones provocadas por el paso del ciclón Yaku por la región, mediante la adquisición de mosquiteras, ya que a las intensas lluvias han originado un incremento del dengue: aumentando los casos de contagio así como de fallecimiento.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En 2023, la temporada de lluvias en Perú ha estado marcada por una serie de eventos climáticos, como el Yaku, el primer ciclón registrado en esta zona del Pacífico en 40 años, seguido del inusual calentamiento de las aguas oceánicas frente a las costas del país, lo que obligó a las autoridades a declarar la alerta por el fenómeno de El Niño costero.

Las inundaciones no solo han afectado las viviendas de miles de habitantes, también arrasaron con sus medios de subsistencia y de transporte.



El acceso a la educación de 55.440 niños se vio afectado y los servicios de protección infantil locales se vieron altamente sobrecargados.

En la Región Piura, una de las más afectadas por el paso del ciclón Yaku y por El Niño Costero. Las fuertes lluvias registradas desde fines de enero hasta fines de abril, generaron cerca de 8 mil viviendas quedaron afectadas y que 76 escuelas quedaron temporalmente inhabilitadas.

Por otro lado, las consecuencias de las intensas lluvias han originado un incremento del dengue: aumentando los casos de contagio así como de fallecimiento.

Las intensas lluvias originados por el ciclón YAKU y el fenómeno del niño han creado las condiciones para que la propagación del mosquito transmisor del dengue, por lo que Achalay decidió colaborar con Redes Perú, que identificó el municipio con más casos de dengue reportados (San Pedro), así como a las familias más vulnerables, para dotarlas de mosquiteras que favorecieran la prevención de propagación.

Se pudo apoyar a 150 familias, dotándolas de mosquiteras.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a la realización de las actividades expuestas, de la aceptación de las mismas por la Asamblea de Socios y de su Aprobación e Impulso para ejercicios posteriores, esta Junta Directiva concluye que el Grado de cumplimiento de los Fines Estatutarios es MUY ELEVADO Y ALTAMENTE SATISFACTORIO

4.4. APOYO A PROYECTOS DE EMERGENCIA

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

APOYO A PROYECTOS DE EMERGENCIA

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Captación de fondos para la colaboración con personas o entidades que se encuentran en riesgo por determinadas emergencias.

Breve descripción de la actividad³⁸

Durante 2023, se ha apoyado a dos proyectos:

1) Por un lado, ACOGE UCRANIA, un programa colaboración con familias ucranianas que se encuentran refugiadas en Madrid. Con motivo de la guerra de Ucrania y a raíz de una propuesta recibida por un grupo de socios, Achalay decide, en 2022, colaborar con ellos en la acogida de una serie de familias ucranianas, y hace extensiva la propuesta a otros socios y particulares, dispuestos a participar en dicha colaboración. A día de hoy, dicha colaboración sigue activa.

2) Por otro lado, se ha apoyado a la "Fondation Nelson et Gonzalo", en Suiza, en su proyecto Home Schooling que tiene como objetivo ayudar a que un niño con una discapacidad motora e intelectual severa sea capaz de desarrollar todo su potencial y capacidades a través de un programa educativo integral y personalizado.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0.01 (1% de la Jornada de la Directora)
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	24.700,55
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13,89
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	414,93
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	19,36
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	140,16
d. Transportes	
e. Primas de seguros	33,22
f. Servicios bancarios	27,43
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	39,72
h. Suministros	
i. Tributos	2,23
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	52,45
Gastos financieros	19,99
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	



COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	25.469,94 €
------------------------------------	--------------------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	5.920
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	32851,50
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	28.771,50 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 1) "ACOGUE UCRANIA": dos familias, con un total de 12 miembros (6 adultos y 6 menores)
- 2) FONDATION NELSON ET GONZALO: 1 niño con discapacidad motora e intelectual severa

Clases de beneficiarios/as:

- 1) "ACOGUE UCRANIA". Familias ucranianas, que se encuentran en situación de refugio, con motivo de la guerra de Ucrania.
- 2) FONDATION NELSON ET GONZALO: 1 niño con discapacidad motora e intelectual severa

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Al igual que los SEDAs, las entidades que presentan necesidades por emergencia, pueden ser Asociaciones, Fundaciones, ONG's, Congregaciones Religiosas etc que trabajen en los puntos en los que se quiere apoyar ante una situación de emergencia o especial necesidad. La Junta Rectora de Achalay decide trabajar o dejar de trabajar con estas instituciones. Estas entidades pueden presentar los proyectos a financiar por la Asociación Achalay y asumen la coordinación, el seguimiento y el reporte de información a la asociación.

El seguimiento del estado de las acciones emprendidas se hace a distancia con una previsible supervisión por parte de los socios sin que este requisito resulte imprescindible. Cualquier socio, y así pasa, está capacitado (por sus propios medios) para acercarse al lugar donde se lleva a cabo el proyecto y certificar sobre el terreno la adecuación del desarrollo al proyecto presentado.

A la finalización de los proyectos acometidos, la entidad beneficiaria debe presentar un informe final del mismo.

En el caso de los proyectos apoyados durante 2023:



1) "ACOGUE UCRANIA": Se decidió apoyar en particular a familias numerosas (incluyendo abuelos/as), ya que se presupone que éstas podrían tener mayor dificultad para ser acogidas en domicilios particulares, y evitar de esta manera que se tengan que dividir núcleos familiares. La intención es que, a medida que dichas familias vayan ganando autonomía en España, ir reduciendo el apoyo ofrecido por Achalay, poco a poco.

2) FONDATION NELSON ET GONZALO: Se decide apoyar el proyecto, iniciativa de unos socios, por su vinculación misional con el área de ACHALAY DIVERSIDAD, y por la enorme importancia que se entiende hay que dar en los primeros años de desarrollo de personas con discapacidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1) "ACOGUE UCRANIA": Atención básica a familias de origen ucraniano que se encuentran en situación de refugio.

Creemos el apoyo ofrecido ejerce un impacto positivo a las personas a las que se alcanza, en su proceso de adaptación e integración en la comunidad.

2) FONDATION NELSON ET GONZALO:

Los servicios apoyados por Achalay han servido para mitigar los efectos de la severa discapacidad que sufre el menor atendido. Se trata de una atención específica a través de un programa educativo-terapéutico, en un momento crucial de su desarrollo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1) "ACOGUE UCRANIA": Durante 2023, Achalay ha seguido colaborando en la acogida de dos familias, con un total de 12 miembros (6 adultos y 6 menores, una de las cuales con parálisis cerebral y necesidades médicas importantes).

Aunque a día de hoy, estas familias siguen manteniendo cierta relación de dependencia respecto a la entidad, hemos podido apoyarlas en:

- Necesidades básicas no cubiertas por otras ayudas (alquiler, suministros, internet, gastos sobrevenidos, etc.).
- Fisioterapia

2) FONDATION NELSON ET GONZALO: gracias a la colaboración realizada, se ha podido establecer un programa educativo-terapéutico donde diferentes especialistas (neuropsicólogo, fisioterapeuta, logopeda, ergoterapeuta, educador especial, etc.) trabajan de forma coordinada e intensiva para obtención de los objetivos del proyecto, con lo que se ha conseguido un trabajo muy favorable, para el desarrollo integral del menor beneficiario.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a la realización de las actividades expuestas, de la aceptación de las mismas por la Asamblea de Socios y de su Aprobación e Impulso para ejercicios posteriores, esta Junta Directiva concluye que el Grado de cumplimiento de los Fines Estatutarios es ELEVADO y SATISFACTORIO

4.5. EVENTOS SOCIALES Y ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS SOCIALES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

La Asociación Achalay España organiza y convoca con carácter periódico determinados "Eventos Sociales" con un doble fin: por un lado, el perseguido de la generación de recursos, por otro, la creación de espacios donde los socios compartan



inquietudes y donde se pueda realizar una acción directa de captación de nuevos socios.

Así mismo, participamos como beneficiarios en eventos organizados por otras entidades, que nos permiten también generar recursos y/o promover la sensibilización y visibilidad de las causas sociales por las que trabajamos.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Durante 2023 se llevaron a cabo y se participaron en los siguientes eventos:

EVENTOS ORGANIZADOS POR ACHALAY

- 1) Campaña de Lotería 2023
- 2) II JORNADAS DE RECURSOS FORMATIVOS PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, organizada por Achalay, en la Universidad Complutense, con la asistencia de 212 personas presencialmente, 144 online y la participación y 11 entidades
- 3) Campañas de recogidas de ropa infantil en las empresas Linklaters, Deloitte y Ralph Lauren
- 4) Donaciones de Alimentos en empresas (Ralph Lauren, LCR Com, Deloitte)
- 5) Campaña de Donación de Juguetes en Navidad (reparto de 129 juguetes, gracias a la colaboración de Linklaters, Deloitte, Channel, Asoc. Reyes Magos de verdad y particulares)

EVENTOS ORGANIZADOS POR OTRAS ENTIDADES, A FAVOR DE ACHALAY

- 1) Programas de Aprendizaje-Servicio, como beneficiarios:
 - a. Universidad Villanueva, con estudiantes de Comunicación y Marketing
 - b. Universidad Pontificia Comillas, estudiantes del programa Superior de Gestión y Medición del Impacto Social
- 2) En 2023, Achalay gana el Premio Alares por la inclusión laboral de las personas con discapacidad. La entrega de premios tuvo lugar en la Gala XII Premios Nacionales a la Excelencia en la Inclusión Laboral y la Prevención de Riesgos Laborales de las Personas con Discapacidad, el día 28 de junio.
- 3) THINK X SOCIAL: una iniciativa organizada por la Fundación Botín, los días 21 y 22 de septiembre a través de la cual se reflexionó sobre soluciones creativas que impulsen el compromiso de los jóvenes para garantizar la sostenibilidad del tercer sector.
- 4) VII Feria de Inclusión Social de EAPN, "Gente que Construye Igualdad", el 16 de octubre de 2023; Achalay participa tanto en las reuniones organizativas como el día del evento en el equipo aportando personas voluntarias para la difusión y logística.
- 5) Día de la Diversidad en la compañía WPP, el 31 de octubre. Achalay participa ofreciendo una charla de sensibilización sobre la discapacidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0.02 (2% de la jornada de la Directora)
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	27,79



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	829,87
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	38,72
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	280,31
d. Transportes	
e. Primas de seguros	66,44
f. Servicios bancarios	54,86
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	79,45
h. Suministros	
i. Tributos	4,46
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	104,90
Gastos financieros	39,98
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.526,78 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	645,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	975,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.620,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Más de 500

Clases de beneficiarios/as:

Esta actividad repercute indirectamente en los beneficiarios de todos los proyectos que desarrolla la Asociación, descritos en las actividades anteriores.

Así mismo, tiene una repercusión de sensibilización, difícil de calcular, a los destinatarios de los eventos descritos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Esta actividad repercute indirectamente en los beneficiarios de todos los proyectos que desarrolla la Asociación, descritos en las actividades anteriores, así como los requisitos que se les exige para serlo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral tanto a las familias en situación de exclusión social, así como jóvenes con discapacidad intelectual.

Creemos que estos eventos ejercen un impacto positivo a las personas a las que se alcanza, tanto por la sensibilización como la sensación de satisfacción por colaborar con una buena causa.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

EVENTOS ORGANIZADOS POR ACHALAY

1) Campaña de Lotería 2023

- **Fecha:** Noviembre a diciembre de 2023.
- **Objetivo:** Doble. Por un lado, dar a conocer el nombre de la Asociación y su posible presentación a potenciales socios; De otro, generación de recursos sin riesgo financiero.
- **Descripción:** Se consolida la venta de papeletas de lotería de Navidad con donativo para los fines de la asociación.
- **Destinatarios:** la campaña se dirige al público en general. La recaudación se destina a los fines propios de la entidad.
- **Resultados:** se consigue generar recursos y dar visibilidad a la entidad y sus proyectos.
- **Generación de recursos,** el beneficio de la actividad alcanzó los **645 €**.



- 2) **II JORNADAS DE RECURSOS FORMATIVOS PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**, organizada por Achalay, en la Universidad Complutense:
- **Fecha:** 13-14 marzo de 2023
 - **Objetivo:** generar un espacio en el que familias y jóvenes con discapacidad intelectual puedan conocer todos los recursos formativos existentes para jóvenes con discapacidad.
 - **Descripción:** evento organizado por Achalay, en la Universidad Complutense, de dos días en el que las entidades presentan los recursos formativos que desarrollan para jóvenes con discapacidad intelectual. Por una parte, cada entidad presenta sus recursos en auditorio y por otra, se habilita un espacio en el que cada entidad dispone de un *stand* al que puedan dirigirse las familias y jóvenes interesados.
 - **Destinatarios:** familias y jóvenes con discapacidad intelectual interesados en conocer recursos formativos disponibles
 - **Resultados:** encuentro organizado por Achalay, en la Universidad Complutense con la asistencia de 212 personas presencialmente, 144 online y la participación y 11 entidades
 - **Generación de recursos:** La actividad no generó recursos económicos
- 3) **Campañas de recogidas de ropa infantil en las empresas:**
- **Fecha:** Recogidas esporádicas a lo largo de año.
 - **Objetivo:** Campañas de recogida de ropa para niños entre los empleados de empresas como Linklaters y Deloitte y Ralph Lauren, con motivo del cambio de temporada y a favor del proyecto de Reparto de Ropa del Centro Achalay en San Blas.
 - **Descripción:** Ropa para niños y niñas.
 - **Destinatarios:** la campaña se dirige a empleados de las empresas. La ropa donada se destina a niños y niñas en exclusión social del Barrio de San Blas
 - **Resultados:** la asociación valora muy positivamente las iniciativas corporativas como estas que implican a los empleados. Fue fácil poner las condiciones de las donaciones (ropa infantil, en buen estado, etc.) y en general, se cumplieron en gran medida los requisitos, beneficiándose numerosas familias de la actividad.
 - **Generación de Recursos:** Obtención de grandes cantidades de ropa infantil para entregas a lo largo del año, a numerosas familias y menores.
- 4) **Donaciones de Alimentos en empresas (Ralph Lauren, LCR Com, Deloitte)**
- **Fecha:** Varias campañas puntuales a lo largo del año
 - **Objetivo:** campañas de recogida de alimentos en las distintas empresas, por parte de sus empleados, para el Programa de Reparto mensual de Alimentos, del Centro Achalay en San Blas.
 - **Descripción:** Recaudación de numerosos lotes de alimentos para los beneficiarios.
 - **Destinatarios:** La campaña se dirige empleados o personas relacionadas con las empresas participantes. Los alimentos donados se destinan a familias en exclusión social del Barrio de San Blas
 - **Resultados:** al igual que en la actividad anterior, la asociación valora muy positivamente las iniciativas corporativas como estas que implican a los empleados. En estos casos, también se fue acordando el tipo de alimentos que podían venir bien y se cumplieron en gran medida los requisitos, beneficiándose numerosas familias de la actividad. Gracias a las recogidas, así como a donaciones económicas, se pudieron hacer 11 repartos de alimentos a lo largo del año, a favor de más de 200 personas.
 - **Generación de Recursos:** Lotes de alimentos que complementaron de manera muy favorable los alimentos que se facilitan desde la asociación a las familias, con frecuencia mensual.
- 5) **Campaña de Donación de Juguetes en Navidad (gracias a la colaboración de Linklaters, Deloitte, Channel, Asoc. Reyes Magos de verdad y particulares)**
- **Fecha:** diciembre 2023
 - **Objetivo:** Campaña de donación de juguetes nuevos para regalar a niños y niñas en riesgo o situación de exclusión social del barrio de San Blas, en la fiesta de Navidad del Centro Achalay.
 - **Descripción:** Implicación de personas voluntarias en la compra y donación de juguetes nuevos para la campaña de Navidad del Centro Achalay, que son entregados en la fiesta de Navidad con las familias.
 - **Destinatarios:** la campaña se dirige a trabajadores/as de empresas colaboradoras, socios/as y personas voluntarias. Los juguetes donados son entregados a niños y niñas en riesgo o situación de exclusión social.
 - **Resultados:** se consigue la donación de 129 juguetes de trabajadores de empresas colaboradoras y particulares.
 - **Generación de Recursos:** juguetes para repartir en la campaña de Navidad a niños y niñas en situación de riesgo de exclusión social.

EVENTOS ORGANIZADOS POR OTRAS ENTIDADES, A FAVOR DE ACHALAY

- 1) **Programas de Aprendizaje-Servicio, como beneficiarios.**
- **Fecha:** a lo largo del año 2023
 - **Objetivo:** colaboración con estudiantes y centros educativos a través del aprendizaje
 - **Descripción:** durante 2023 se lleva a cabo la colaboración, a través de programas de aprendizaje servicio, con:
 - i. Universidad Villanueva, con estudiantes de Comunicación y Marketing
 - ii. Universidad Pontificia Comillas, estudiantes del programa Superior de Gestión y Medición del Impacto Social
 - **Destinatarios:** la colaboración contribuye al aprendizaje de los estudiantes de los correspondientes cursos, y a su vez, beneficia a la entidad en materia de comunicación y de aprendizaje en materia de medición de impacto, dados los contenidos de los cursos. Todo ello favorece la mejora de nuestros proyectos.



- **Resultados:** en ambos cursos el resultado fueron los trabajos realizados por los estudiantes, como entregable, con propuestas a soluciones de los distintos retos planteados
 - **Generación de recursos:** la actividad no generó recursos económicos.
- 2) Premio Alares por la inclusión laboral de las personas con discapacidad
- **Fecha:** 28 de junio de 2023
 - **Objetivo:** premio otorgado a la entidad, lo que permite dar a conocer a Achalay y los proyectos
 - **Descripción:** Achalay gana el Premio Alares por la inclusión laboral de las personas con discapacidad. La entrega de premios tuvo lugar en la Gala XII Premios Nacionales a la Excelencia en la Inclusión Laboral y la Prevención de Riesgos Laborales de las Personas con Discapacidad, el día 28 de junio
 - **Destinatarios:** público en general y entidades y personas participantes en el proceso
 - **Resultados:** La actividad tiene repercusión mediática y da gran visibilidad a la asociación entre las entidades y personas relacionadas con el sector.
 - **Generación de recursos:** la actividad no generó recursos económicos.
- 3) THINK X SOCIAL:
- **Fecha:** 21 y 22 de septiembre de 2023
 - **Objetivo:** participación en un entorno participativo para reflexionar sobre cómo llegar a las personas de la Generación Z desde el Tercer Sector.
 - **Descripción:** iniciativa organizada por la Fundación Botín, a través de la cual se reflexionó sobre soluciones creativas que impulsen el compromiso de los jóvenes para garantizar la sostenibilidad del tercer sector.
 - **Destinatarios:** entidades del tercer sector
 - **Resultados:** generación de ideas y reflexiones compartidas, aplicables a la comunicación de la organización, con el objeto de atraer a la Generación Z.
 - **Generación de recursos:** la actividad no generó recursos económicos.
- 4) VII Feria de Inclusión Social de EAPN, "Gente que Construye Igualdad":
- **Fecha:** 16 de octubre de 2023
 - **Objetivo:** dar a conocer la entidad, como miembro de la EAPN (Red Madrileña de lucha contra la pobreza y la exclusión social), así como conocer otras entidades y sus programas.
 - **Descripción:** feria solidaria donde se da a conocer el trabajo realizado por las entidades sociales en la Comunidad de Madrid a través de mesas de encuentro, paneles, proyecciones y actividades.
 - **Destinatarios:** público en general y entidades y personas pertenecientes a la EAPN
 - **Resultados:** La actividad tiene repercusión mediática y da gran visibilidad a la asociación entre la comunidad asociativa de Madrid, así como para los ciudadanos. Achalay participa tanto en las reuniones organizativas como el día del evento en el equipo aportando personas voluntarias para la difusión y logística.
 - **Generación de Recursos:** La actividad no generó recursos económicos.
- 5) Día de la Diversidad en la compañía WPP, el 31 de octubre. Achalay participa ofreciendo una charla de sensibilización sobre la discapacidad.
- **Fecha:** 31 de octubre de 2023
 - **Objetivo:** sensibilizar sobre la discapacidad intelectual y la inclusión en las empresas.
 - **Descripción:** charla de sensibilización, dirigida a las personas trabajadoras de WPP, sobre la discapacidad intelectual y la inclusión en las empresas
 - **Destinatarios:** trabajadores de las distintas compañías de WPP
 - **Resultados:** La actividad tiene repercusión y da visibilidad a la asociación entre los trabajadores de las compañías que componen el grupo, para una posible integración de personas con discapacidad intelectual en la empresa.
 - **Generación de Recursos:** La actividad no generó recursos económicos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a la realización de las actividades expuestas, de la aceptación de las mismas por la Asamblea de Socios y de su Aprobación e Impulso para ejercicios posteriores, esta Junta Directiva concluye que el Grado de cumplimiento de los Fines Estatutarios es MUY ELEVADO Y ALTAMENTE SATISFACTORIO.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁵⁴

A. Medios Personales⁵⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁵⁶	Tipo de contrato ⁵⁷	Categoría o cualificación profesional ⁵⁸
13,7	Contrato Indefinido	Grupo 2 Grupo 3 Grupo 5 Grupo 9

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁵⁹	Tipo de contrato ⁶⁰	Categoría o cualificación profesional ⁶¹
1,22	Temporal Fijo Discontinuo Sustitución	Grupo 3 Grupo 5

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁶²	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

- Voluntariado

Número medio ⁶³	Actividades en las que participan
109	<p>Actividades en las que Participan:</p> <p>CENTRO SAN BLAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo escolar - Ludoteca - Ocio inclusivo - Recogida y Reparto de Alimentos <p>ACHALAY DIVERSIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en las Aulas de Liceo, Tardes de Achalay y programa Convive <p>OTROS PROYECTOS (Acoge Ucrania): en materia de gestión y asesoramiento.</p> <p>INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento y Gestión de la Asociación - Comunicación - Generación de Fondos - Organización de Eventos

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	<p>CENTRO SAN BLAS: Local Arrendado en contrato firmado en febrero de 2008 por 20 años.</p> <p>LICEO: Aulas de la Faculta de Educación de la UCM de Madrid</p> <p>DESPACHO DIRECCIÓN: despacho en alquiler para Dirección y Administración (HASTA JULIO DE 2023)</p>	<p>CENTRO SAN BLAS: C/Valdecanillas 53, 28037 Madrid</p> <p>LICEO: Faculta de Educación (UCM). Edif. La Almudena, Rector Royo Villanova, s/n, 28040 Madrid</p> <p>C/ Sánchez Pacheco nº 82. 2ª planta. 28002 Madrid</p>



Características

<p>1) Local de 90 metros cuadrados en planta baja y 80 metros cuadrados en semisótano, en régimen de alquiler. Licencia de Actividad concedida por el Ayuntamiento de Madrid para Centro de Intervención Infantil / Juvenil.</p> <p>2) Cuatro aulas de la Facultad, en cesión.</p> <p>3) Despacho con 3 puestos de trabajo, alquilado en instalaciones de otra empresa. Acceso a áreas comunes (sala de reuniones, concina, baños)</p>
--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Aulas de intervención y Apoyo escolar. Aulas de intervención LICEO	Centro de Acción Social en C/Valdecanillas 53 Espacio LICEO, en la Faculta de Educación de la UCM
1	Despacho Dirección	Oficina en C/Sánchez Pacheco 82, Madrid
1	Despacho trabajadoras Ac. Social	Centro de Acción Social en C/Valdecanillas 53
1	Cocina - <i>Office</i> para las empleadas	Centro de Acción Social en C/Valdecanillas 53
3	Baños adaptados	Centro de Acción Social en C/Valdecanillas 53
67	Equipos informáticos (portátiles)	12 en oficinas y 60 en Aula
2	Impresoras	Centro de Acción Social en C/Valdecanillas 53
	Mobiliario y enseres para la actividad	Centro de Acción Social en C/Valdecanillas 53 Espacio LICEO, en la Faculta de Educación de la UCM

C. Subvenciones públicas⁶⁴

Origen	Importe	Aplicación
Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales y Familia. Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para Atender Fines de Interés Social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 por 100 del rendimiento del Impuesto (IRPF 2023)	36.045,57 €	Centro de Apoyo a Menores y Familias en Riesgo de Exclusión Social (San Blas, Madrid)
Ayuntamiento de Madrid. Subvenciones 2023 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de infancia y familia en el municipio de Madrid, de la Dirección General de Familia e Infancia	20.000 €	Centro de Apoyo a Menores y Familias en Riesgo de Exclusión Social (San Blas, Madrid)
Subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión para fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona y para la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico de Iso centros de servicios sociales y de las entidades del Tercer Sector con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU)	9.350 €	Transformación digital de la Asociación Achalay



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁶⁵	Origen ⁶⁶	Importe
N/A		0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁶⁷	Importe
N/A		0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Los Estatutos Asociativos de la Asociación Achalay España recogen los Órganos de Representación y Gobierno de la misma. Cada uno de los órganos de representación asume una serie de funciones y competencias que articulan el día a día de la Entidad.

En concreto, son los siguientes:

✓ Asamblea de Socios.

La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y está compuesta por todos los socios. Las reuniones de la Asamblea General son ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán una vez cada año durante los seis primeros meses del mismo (en fecha aproximada); las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente/a, cuando la Junta Rectora los acuerde o lo ponga por escrito el 25% de los asociados, con expresión concreta de los asuntos a tratar.

Son facultades de la Asamblea General Ordinaria:

- 1) Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Rectora.
- 2) Examinar y aprobar el estado de cuentas.
- 3) Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Rectora en orden a las actividades de la Asociación.
- 4) Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- 5) Nombramiento de los miembros de la Junta Rectora.
- 6) Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea Extraordinaria.
- 7) Nombramiento de los miembros de la Junta Rectora en caso de vacante.
- 8) Modificación de los Estatutos.
- 9) Disolución de la Asociación.
- 10) Disposición y enajenación de bienes.
- 11) Expulsión de socios, a propuesta de la Junta Rectora
- 12) Constitución de Federaciones o integración en ellas.
- 13) Solicitud de declaración de utilidad pública.
- 14) La aprobación de cuotas extraordinarias a propuesta de la Junta Rectora.
- 15) La Asamblea de Socios delega sus funciones de gestión ordinaria de la asociación en la Junta Rectora, compuesta ésta por Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales.
- 16) La Junta Directiva plantea el trabajo en base a Vocalías. **La Junta fue renovada en 2022, y desde entonces se compone por 12 personas.**

Todos los puestos directivos de la asociación son *ad honorem*, no retribuidos.

✓ Junta Rectora.

Son facultades de la Junta Rectora:

- 1) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.



- 2) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- 3) Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General los Presupuestos anuales y estado de cuentas.
- 4) Elaborar el Reglamento de régimen interior que será aprobado por la Asamblea General.
- 5) Resolver sobre la admisión de nuevos socios.
- 6) Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- 7) Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.

✓ El Presidente.

El Presidente tiene las siguientes atribuciones:

Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados; convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Rectora, dirigir las deliberaciones de una y otra; ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia; adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Rectora. **En 2022: Ramón Pinna Prieto.**

El Presidente posee además todas las facultades en materia de Tesorería y Gestión Económica de la Asociación.

✓ El Vicepresidente.

El Vicepresidente sustituye al Presidente en ausencia de éste, motivada por enfermedad o cualquier otra causa, y tiene las mismas atribuciones que él. **En 2023: José María Vázquez**

✓ La Secretaria.

El Secretario tiene a cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expide certificaciones, lleva los ficheros y custodia la documentación de la entidad, haciendo que se cursen a la Autoridad las comunicaciones sobre designación de Juntas Rectoras, celebración y Asambleas y aprobación de los presupuestos y estado de cuentas. **En 2023: Ana García Grimau**

✓ El Tesorero.

El Tesorero recauda y custodia los fondos pertenecientes a la Asociación y da cumplimiento a las órdenes que en materia de tesorería y gestión de los recursos de la asociación expida el Presidente. En concreto, y para el normal ejercicio de las funciones de su cargo posee la capacidad ejecutiva en materia de:

- Representación Legal de la Asociación ante terceros, particulares o instituciones, en todos los ámbitos relacionados con la utilización y custodia de todos los fondos propios y ajenos que por su actividad maneje la Asociación.
- Representación Legal de la Asociación ante todo tipo de Instituciones Financieras, privadas o públicas, que surjan con ocasión del desarrollo de acciones encaminadas a la consecución de los fines definidos como objeto y fin de la asociación.
- La Representación Legal de la Asociación ante la Hacienda Pública o cualquier otro organismo oficial que requiera de la misma cualquier información o actuación en el campo de la gestión económica.
- La Preparación y Tenencia de los libros oficiales de cuentas de la asociación y del soporte informático preciso.
- La Representación Legal ante todo tipo de terceros para realizar y ordenar salidas de fondos, pagos, recepción de ingresos de cuotas, ingresos extraordinarios, así como la capacidad expresa para la firma de acuerdos o contratos que vinculen a la asociación con carácter económico.

En 2023: Alfonso Medina del Río

✓ Vocalías.

La Junta Rectora de Achalay desarrolla su actividad en base al trabajo de cuatro comisiones.

- **Sostenibilidad Económica.**
- **Comunicación.**
- **Gestión Interna.**
- **Proyectos de Desarrollo y Emergencia.**



✓ Directora de la Asociación.

La Directora de Achalay, forma parte del equipo directivo de la asociación, pero no pertenece a la Junta Rectora. Desarrolla su actividad basada en la Coordinación del trabajo de las comisiones de la Junta.

Por otra parte, coordina los distintos proyectos de la entidad.

Así mismo, ejerce funciones de representación institucional así como de captación de fondos.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
RAMÓN PINNA PRIETO	PRESIDENTE	
JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ MARÍN	VICEPRESIDENTE	
ANA GARCÍA GRIMAU	SECRETARIA	
ALFONSO MEDINA DEL RÍO	TESORERO	
ELENA MIGUEL GALARZA	VOCAL	
FRANCISCO LORCA RUIZ	VOCAL	
CARMEN VALENTÍN-GAMAZO VALLE	VOCAL	
ROCÍO PERIAGO MARTÍNEZ	VOCAL	
ALMA NIEMBRO PRIETO	VOCAL	
RAÚL CONTRERAS MOLINA	VOCAL	
JOSUNE UNCETA ECHEBARRÍA	VOCAL	
FRANCISCO CASQUERO GARCÍA	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



47 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

48 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

49 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

50 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

51 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

52 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

53 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

54 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

55 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

56 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

57 Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

58 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

59 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

60 Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

61 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



⁶² Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁶³ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁶⁴ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁶⁵ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁶⁶ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁶⁷ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.